

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA

## CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2024

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
<b>2 de septiembre de 2024</b>
<b>Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:</b>
<b>Sede federativa central:</b> sita en Granada, Calle Santa Paula, 23, 18001 <b>Horario:</b> desde las 08:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas.  <b>Delegaciones Territoriales:</b> (Horario: lunes a viernes en horario de 17:00 a 19:00 horas)  Almería: Avda. de la estación, 2 - entresuelo F, 04005 Cádiz: C/ Cobos 2, Local 2, 11005 Granada: C/ Santa Paula, 23 – 1º, 18001 Huelva: C/ Alfonso XII, 34, 21001 Jaén: C/ San Lucas, 34, 23005 Málaga: C/ Aristófanos, 4 - local 10, 29010 Sevilla: Calle Benidorm, Nº5, 41001 Córdoba: C/ José Ramón García Fernández s/n. Estadio  <b>Página web federativa:</b> <a href="http://www.fandaluzabm.org">www.fandaluzabm.org</a>
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</b>
<b>Del 7 al 23 de septiembre de 2024.</b>
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
<b>4 de octubre de 2024</b>

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.